

NOTARÍA PÚBLICA NO. 85 ESTADO DE MÉXICO

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO

Calle Parque de Cádiz #2 Piso , Col Parques de la Herradura, Huixquilucan Edo. Mex.

Tels: 5291 1158      5291 4478      5291 4573

[notaria@notaria85.com.mx](mailto:notaria@notaria85.com.mx)

#### FORMATO PARA LA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES Y SOCIEDADES

##### 1.- PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) AL MENOS 5 POSIBLES DENOMINACIONES
- B) OBJETO DE ASOCIACIÓN O SOCIEDAD
- C) DOMICILIO
- D) DURACIÓN
- E) CLAUSULA DE EXTRANJERÍA
- F) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN O SOCIEDAD: ADMINISTRADOR ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (EN SOCIEDAD MERCANTIL Y CIVIL).- CONSEJO DIRECTIVO MESA DIRECTIVA (EN ASOCIACIÓN CIVIL) EXCLUSIVAMENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (EN SAPI)
- G) GENERALES.- IDENTIFICACIÓN Y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, DE ASOCIADOS O SOCIO, MÍNIMO 2 SOCIOS.

NOTA: ES INDISPENSABLE QUE LOS SOCIOS O ASOCIADOS ESTÉN DADOS DE ALTA EN HACIENDA PREVIO A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

2.- TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA PARA OBTENER EL PERMISO DE USO DE RAZÓN SOCIAL (LO REALIZA LA NOTARIA).

3.- ESTATUTOS DE LA MISMA DEBIENDO SER FIRMADOS AMBOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS O SOCIOS ( LO PUEDE REALIZAR LA NOTARÍA EN BASE A LAS INSTRUCCIONES ESPECIALES QUE INDIQUE EL CLIENTE).

4.- PAGO CORRESPONDIENTE A LA NOTARÍA

5.-UNA VEZ FIRMADA EL ACTA CONSTITUTIVA Y LOS ESTATUTOS POR LOS ASOCIADOS O SOCIOS DE LA NOTARÍA PROPORCIONARA COPIA CERTIFICADAS AL CLIENTE PARA QUE ESTE ULTIMO REALICE EL TRÁMITE DEL AVISO DEL ALTA DE HACIENDA ANTE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA QUE LES CORRESPONDA.

6.- PROPORCIONAR A LA NOTARIA UNA COPIA DEL ALTA DE HACIENDA ANTES MENCIONADA PARA PODER INGRESAR EL TESTIMONIO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE, DICHO TRÁMITE ES EFECTUADO POR LA NOTARÍA.

Persona que solicita los servicios: \_\_\_\_\_

Domicilio completo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ Nextel: \_\_\_\_\_

email: \_\_\_\_\_

CONSTITUCIÓN DE:

\_\_\_\_\_ S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_ S.C.

\_\_\_\_\_ A.C.

I) DENOMINACIÓN: (5 opciones en orden de preferencia).

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

4.- \_\_\_\_\_

5.- \_\_\_\_\_

DURACIÓN:

DOMICILIO QUE VA A TENER LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN

CDMX \_\_\_\_\_ o ESTADO Y MUNICIPIO \_\_\_\_\_

- CON CLAUSULA DE ADMISIÓN DE EXTRANJEROS ( )
- CON CLAUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS ( )

CAPITAL: \_\_\_\_\_

(No se requiere en A.C.)

DISTRIBUCIÓN DE LA CAPITAL (mínimo 2 socios, máximo el que se desee).

(No se requiere en A.C.)

ACCIONES CON VALOR DE: \_\_\_\_\_ C/U \_\_\_\_\_

Nombre (s), Apellido Paterno y Materno	No. de acciones y porcentaje accionario
1.- _____	_____
2.- _____	_____
3.- _____	_____
4.- _____	_____
5.- _____	_____
6.- _____	_____
7.- _____	_____
8.- _____	_____
9.- _____	_____
10.- _____	_____

FINALIDAD GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

COMISARIO (sólo para el caso de la S.A. y no puede ser empleado o pariente de los socios y Administradores)

\_\_\_\_\_

Artículo 166.- Son facultades y obligaciones de los comisarios:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de la garantía que exige el artículo 152, dando cuenta sin demora de cualquiera irregularidad a la Asamblea General de Accionistas;
2. Exigir a los administradores una información mensual que incluya por lo menos un estado de situación financiera y un estado de resultados.
3. Realizar un examen de las operaciones, documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar la vigilancia de las operaciones que la ley les impone y para poder rendir fundadamente el dictamen que se menciona en el siguiente inciso.
4. Rendir anualmente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia Asamblea de Accionistas. Este informe deberá incluir, por lo menos:
  - A) La opinión del Comisario sobre si las políticas y criterios contables y de información seguidos por la sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la sociedad.

- B) La opinión del Comisario sobre si esas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por los administradores.
- C) La opinión del comisario sobre si, como consecuencia de lo anterior, la información presentada por los administradores refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la sociedad.
- 5. Hacer que se inserten en la Orden del Día de las sesiones del Consejo de Administración y de las Asambleas de Accionistas, los puntos que crean pertinentes;
- 6. Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, en caso de omisión de los Administradores y en cualquier otro caso en que lo juzguen conveniente;
- 7. Asistir, con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo de Administración, a las cuales deberán ser citados;
- 8. Asistir, con voz, pero sin voto, a las Asambleas de Accionistas, y
- 9. En general, vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo todas las operaciones de la sociedad.

OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

ADMINISTRACIÓN: (En S.C. el o los administradores deberán ser forzosamente socios)

a) Un solo administrador \_\_\_\_\_  
 Nombre (s) Apellido Paterno y Materno

b) Consejo de administración:

Nombre(s) Apellido Paterno y Materno	Cargo
1.- _____	_____
2.- _____	_____
3.- _____	_____

Artículo 157.- Los Administradores tendrán la responsabilidad inherente a su mandato y la derivada de las obligaciones que la ley y los estatutos les imponen. Dichos Administradores deberán guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en la sociedad, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público, excepto en los casos en que la información sea solicitada por autoridades judiciales o administrativas. Dicha obligación de confidencialidad estará vigente durante el tiempo de su encargo y hasta un año posterior a la terminación de este.

Artículo 158.- Los administradores son solidariamente responsables para con la sociedad:

- I.- De la realidad de las aportaciones hechas por los socios;
- II.- Del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- III.- De la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control, registro, archivo o información que previene la ley.

IV.- Del exacto cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas.

APODERADOS: (Si se desea)

Nombre(s) Apellido Paterno y Materno

FACULTADES: Pleitos y Cobranzas	( )si	( )no
Actos de administración	( )si	( )no
Actos de Dominio	( )si	( )no
Títulos de crédito	( )si	( )no
Otorgar poderes y sustitución	( )si	( )no
Trámites Tributarios	( )si	( )no

Limitaciones:

---



---



---



---

DATOS DE LOS SOCIOS O ASOCIADOS

(Si alguno de los comparecientes es extranjero o mexicano por naturalización favor de acompañar el documento que acredita su legal estancia en el país o de su declaratoria de naturalización según sea el caso).

SOCIO 1. \_\_\_\_\_

Apellido Paterno y Materno Nombre(s)

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Nacionalidad de los padres: \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Edo. Civil. Soltero(a): ( ) Casado(a): ( ) Soc. Conyugal ( ) Sep. de bienes ( )

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

CURP \_\_\_\_\_

SOCIO 2. \_\_\_\_\_

Apellido Paterno y Materno Nombre(s)

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Nacionalidad de los padres: \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Edo. Civil.    Soltero(a): ( )    Casado(a):( )    Soc. Conyugal ( )    Sep. de bienes ( )  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_  
CURP \_\_\_\_\_

SOCIO 3. \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno y Materno Nombre(s)

Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
Nacionalidad de los padres: \_\_\_\_\_  
Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Edo. Civil.    Soltero(a): ( )    Casado(a):( )    Soc. Conyugal ( )    Sep. de bienes ( )  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_  
CURP \_\_\_\_\_

NOTA: Después de llenado el formato firmarlo con fecha. La documentación que debe acompañar este formato es la siguiente:

- 1.- Identificación Oficial: Credencial de Elector, Pasaporte, cédula profesional  
EXTRANJEROS: Documento que acredite legal estancia en el País.
- 2.-Copia de CURP de cada socio
- 3.-Copia de Constancia de situación Fiscal ACTUALIZADA de cada socio (RFC)
- 4.-Acta de nacimiento y Acta de matrimonio de cada socio
- 5.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses a nombre de cada socio.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL INTERESADO EN EL TRÁMITE